



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD LA YECLA

Acuerdo de la Mancomunidad La Yecla, por el que se anuncia la contratación del suministro de material promocional (cubrebalcones y reposteros), por procedimiento abierto

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122 y 141 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público la adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto.

1. – *Objeto del contrato:*

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro de cubrebalcones y reposteros para los municipios que integran esta Mancomunidad, con arreglo a las condiciones que se indican en los presentes pliegos de condiciones.

2. – *Tipo de licitación:*

El tipo de licitación será precio unitario para cada material a suministrar, según se indica en el pliego.

3. – *Pago:*

El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto del ejercicio en vigor del presente ejercicio económico.

4. – *Publicidad de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas:*

Estará de manifiesto los días hábiles en las oficinas municipales. Departamento de Contratación. Municipio de Santo Domingo de Silos (Burgos). Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Teléfonos 947 390 070 y 679 604 992.

5. – *Presentación de proposiciones:*

Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en horario de oficina (miércoles de 17 a 20 horas).

6. – *Apertura de proposiciones:*

Tendrá lugar a las 19.30 horas del primer miércoles hábil siguiente a la conclusión del plazo de finalización de la presentación de proposiciones.

7. – *Modelo de proposición:*

Recogido en Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – *Otras condiciones:*

La documentación podrá recogerse en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, Plaza Mayor n.º 1. Teléfono 947 390 070.

Las recogidas en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados al efecto.

En Santo Domingo de Silos, a 15 de febrero de 2011.

El Presidente,
Emeterio Martín Brogeras